
	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	<b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	FECHA: ENE-2022
		Página 1 de 20

**PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**“LA SALUD UN COMPROMISO DE TODOS”**  
**AÑO 2024**

Presentado por  
**DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS**


Consolidó:  
 Oficina asesora de planeación

Fecha de elaboración: 04 de enero de 2024  
 Fecha de aprobación:  
 Aprobado por: Comité MIPG

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO</b>	<b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>VERSION: 002</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>FECHA: ENE-2022</b>
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	<b>Página 2 de 20</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION DEL PLAN
2. MARCO NORMATIVO
3. ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO
4. OBJETIVOS
5. ALCANCE
6. PERIODO DE EJECUCIÓN
7. PROGRAMACION DE ACCIONES E INDICADORES 2024
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b> <b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>VERSION:</b> 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	<b>FECHA:</b> ENE-2022
		Página 3 de 20


## **PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION 2024**

Siendo la Unidad de Salud de Ibagué la única Empresa Social del Estado, encargada de la Atención de Baja y Mediana complejidad para la ciudad, requiere que los procesos de Planeación estratégica se consoliden como la herramienta de gestión gerencial que guíe el horizonte y sea la carta de navegación para alcanzar niveles óptimos de calidad y afectividad en la atención, además de una clara eficiencia en el manejo de los recursos públicos que se traduzcan en la constante satisfacción de los usuarios y el notable mejoramiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras de la Entidad.

Teniendo en cuenta que el período de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado termina el 31 de marzo del año 2024, este Plan de Acción se establece con fecha de cumplimiento hasta esta fecha, teniendo en cuenta que la nueva administración deberá adelantar las diferentes etapas de la planeación y establecer un nuevo panorama de desarrollo para el Hospital de acuerdo con las condiciones actuales y las necesidades en salud de la población, además de la articulación con las directrices y estrategias enmarcadas en los nuevos Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Nacionales.


Mediante acta de Junta Directiva del 29 de enero de 2021, fue aprobado el Plan de Desarrollo 2021 – 2024 “La Salud un Compromiso de Todos” el cual se configura en la ruta de navegación que orientara el proceso de cambio en el hospital, por lo tanto, se articula conforme a la visión compartida de desarrollo territorial, nacional y los lineamientos trazados a nivel internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Este plan contempla cinco líneas estratégicas:

1. Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.
2. Capital humano y cultura organizacional.
3. Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental.

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>VERSION:</b> 002
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>FECHA:</b> ENE-2022
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	Página 4 de 20

4. Gestión jurídica, financiera y contractual.
5. Marketing y mercadeo institucional.


El presente plan de acción 2024 establece las actividades a realizar por cada línea estratégica, meta de producto y resultado con el fin de fortalecer los programas, planes y proyectos que son desarrollados por cada uno de los procesos y políticas de la entidad, que buscan tener como pilares fundamentales la calidad, la humanización, la oportunidad, eficacia y eficiencia, e integra los conceptos normativos sobre la autogestión, autorregulación y autocontrol propuesta por la Función Pública como instrumentos claves para la eficiencia y eficacia Institucional.

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>VERSION:</b> 002
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>FECHA:</b> ENE-2022
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	Página 5 de 20

## MARCO NORMATIVO

La normatividad relacionada con el Plan de Acción, son normas de tipo legal que enmarcan y respaldan los procedimientos y procesos administrativos y organizacionales, encaminadas a enmarcar los lineamientos y el enfoque sustancial de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

- Artículo 339 de La Constitución Política de La República de Colombia.
- LEY 152 de 1992. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- LEY 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1876 DE 1994. Reglamentación de las Empresas Sociales del Estado.
- Acuerdo 077 de 1996 del concejo municipal el cual crea la USI ESE de 2003.
- Acuerdo 008 del concejo artículo 17 del 25 de noviembre de 1997 aprueba los estatutos de la USI ESE.
- La Ley 489 de 1998 es la norma que regula el ámbito de aplicación del Sistema de Desarrollo Administrativo en las entidades del estado.
- Decreto 2753 de 1997 mediante el cual se dictan las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el marco del sistema general de seguridad social. Este decreto establece definiciones, complejidad de los servicios, diseño, calidad, clasificación según tamaño y complejidad y recursos humanos.
- Resolución 2181 del 16 de junio de 2008, sobre el desarrollo del sistema obligatorio de calidad en salud.
- Ley 1122 de 2007 de nueva regulación del plan de atención básica.
- Decreto 3039 de 2007 por medio del cual se adopta el plan nacional de salud - pública.
- LEY 1122 DE 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1438 DE 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones."
- LEY 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- CONPES SOCIAL 91 DE 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 DE 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajustes en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.
- DECRETO 19 DE 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- RESOLUCION 710 DE 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	<b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	FECHA: ENE-2022
		Página 6 de 20

## OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las estrategias y acciones que garanticen el desarrollo técnico, administrativo y financiero de la E.S.E a través de la ampliación de la oferta de los servicios de salud, el cumplimiento de estándares de calidad, oportunidad, accesibilidad, rentabilidad social y financiera que permitan alcanzar las metas propuestas para lograr mejores coberturas y mayor satisfacción de los usuarios.


### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Diseñar e implementar las acciones tendientes al cumplimiento del Plan de Gestión de la Unidad de Salud para el período 2021-2024.
2. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones del Plan de acción para la vigencia 2024.
3. Generar los informes correspondientes a la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2024.

## ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mediante acta de Junta Directiva del 29 de enero de 2021, fue aprobado el Plan de Desarrollo 2021 – 2024 “La Salud un Compromiso de Todos” el cual se configura en la ruta de navegación que orientara el proceso de cambio en el hospital, por lo tanto, se articula conforme a la visión compartida de desarrollo territorial, nacional y los lineamientos trazados a nivel internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Este plan contempla cinco líneas estratégicas:

1. Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.
2. Capital humano y cultura organizacional.
3. Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental.
4. Gestión jurídica, financiera y contractual.
5. Marketing y mercadeo institucional.

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>VERSION:</b> 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	<b>FECHA:</b> ENE-2022 Página 7 de 20

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Se plantearon cinco líneas estratégicas en el Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la participación intersectorial como eje transversal a todos los procesos; entendiendo la coordinación, colaboración y articulación entre la sociedad civil, actores externos e internos, como el campo de acción que posibilita mejorar el liderazgo en salud de la microrregión.

**LÍNEA ESTRATEGICA No 1.** Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.

La Unidad de Salud de Ibagué proyecta la Prestación de los Servicios de Salud para el mantenimiento y recuperación integral de la salud a través de sus servicios como prestador primario, fundamentados en un Modelo integral centrado en el usuario, la familia y la comunidad; prácticas seguras, bajo estándares de calidad y humanización del servicio.


**LÍNEA ESTRATEGICA N.º 2.** Capital humano y cultura organizacional.

Con esta línea la Unidad de Salud de Ibagué, pretende fortalecer y resaltar el Talento Humano de la entidad, pretendiendo mejorar las condiciones laborales de los empleados y contratistas a través del fortalecimiento del proceso que gestiona el Talento Humano de la institución, cumpliendo con la normatividad vigente y articulando este mejoramiento a la prestación de servicios de salud seguros, cálidos y con calidez, al cliente interno y externo. La USI busca fortalecer a su talento humano por medio de un plan de formación y cualificación de acuerdo con las necesidades del personal y en general de los servicios de la ESE.

**LÍNEA ESTRATEGICA N.º 3.** Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental.

Se deben establecer estrategias que permitan la obtención de recursos para la renovación y mantenimiento de tecnologías existentes, mejorar la capacidad instalada en cuanto a la infraestructura física, equipamiento biomédico, industrial, tecnológico y mobiliario; y así lograr una mejor capacidad resolutoria a través de mejorar los resultados en el diagnóstico, tratamiento y recuperación de los pacientes. Esta renovación y mantenimiento incluye equipos biomédicos, industriales y de tecnología de la información.

El establecimiento de Planes de mantenimiento preventivo y correctivo son necesarios, al igual que el funcionamiento de mesas de ayuda por considerarlos oportunos en la solución de situaciones que se presenten con el sistema de información en la ESE y por ende mejorar su sistema de operación en el marco de un sistema responsable con el medio ambiente.

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>VERSION:</b> 002
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	<b>FECHA:</b> ENE-2022
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2024</b>	Página 8 de 20

#### **LINEA ESTRATEGICA N.º 4.** Gestión jurídica, financiera y contractual.

La operación de los hospitales públicos requiere de una gestión gerencial proactiva, propositiva y de grandes retos, dada su complejidad, la cual va desde lo jurídico, la falta de regulación y modulación y la incertidumbre que genera la prestación de servicios de salud y la aceptación y pago de estos por parte de las personas jurídicas y naturales que lo demandan, seguido de los altos costos de operación, más las dificultades que el modelo de aseguramiento actual trae principalmente a los prestadores.

Por lo cual debemos modernizar los procesos en el área financiera, buscando de esta manera mejorar los recursos, aumentar la venta de servicios de salud, mejorar el pago de las obligaciones con nuestros proveedores de bienes y servicios y mantener el equilibrio presupuestal.

Mejorar la sostenibilidad, mediante el fortalecimiento de la productividad, gestión de costos y racionalidad del gasto, obteniendo mayores ganancias operacionales para garantizar rentabilidad económica y social.

#### **LINEA ESTRATEGICA N.º 5.** Marketing y mercadeo institucional.

El marketing proporcionará a la Unidad de Salud de Ibagué un conjunto de herramientas para mostrar los elementos tangibles y los servicios ofrecidos por la ESE, así como la calidad asistencial o tecnológica; fomentando su reconocimiento y posicionamiento regional y nacional.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **OBJETIVO GENERAL**


Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “La Salud Humanizada 2020-2023” en la Unidad de Salud de Ibagué con el fin de fortalecer los procesos institucionales.

#### **PERIODO DE EJECUCIÓN**

Fecha de inicio: 01/01/2024


Fecha terminación: 31/03/2024




	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	<b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2023</b>	FECHA: ENE-2022
		Página 9 de 20

### PROGRAMACION DE ACCIONES E INDICADORES 2024


Línea estratégica.	Meta de resultado.	Metas de producto.	#	Área responsable.	Acciones.	Indicador de producto.	Unidad de medida.	Meta 2024
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Fortalecer la prestación de servicios como prestador primario de la Unidad de Salud de Ibagué 2020 - 2024	Implementar un plan de acción para la prestación de servicios humanizados en la Unidad de Salud de Ibagué.	1	Líder Humanización.	Adelantar las reuniones bimensuales del Comité institucional de Humanización en donde se socialicen y evalúen los resultados de las estrategias implementadas.	Número de Comités realizados	Nominal.	1
			6	Líder Humanización/ atención al usuario / experiencia a la atención/ subgerencia servicios de salud	Analizar las barreras que impiden la oportunidad en la asignación de citas y genera un Plan de Acción para mejorar estos indicadores.	Un Plan de Acción Implementado	Nominal.	1
			8	líder Humanización y atención al usuario	Capacitación en participación social en salud a la alianza de usuarios y COPACO	Número de Capacitaciones realizadas	Nominal	3
			9	líder Humanización y atención al usuario	Realizar un Informe mensual de análisis a las PQRFS recibidas y tramitadas en la E.S.E.	Número de Informes Mensuales	Nominal	3
			10	Líder Humanización.	Desarrollar cursos de preparación para la maternidad y paternidad.	Número de Cursos Realizados	Nominal.	3

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2023</b>	FECHA: ENE-2022 Página 10 de 20


<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Fortalecer la prestación de servicios como prestador primario de la Unidad de Salud de Ibagué 2020 - 2024	Fortalecer el procedimiento de atención al usuario velando por dar respuestas que garanticen el acompañamiento, la integralidad de la atención, accesibilidad, continuidad, oportunidad, calidad y calidez de la USI.	<b>13</b>	Líder Atención al Usuario.	Realizar (1) Jornada mensual de socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios de la E.S.E	Número de Jornadas realizadas	Número	3
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Fortalecer la prestación de servicios como prestador primario de la Unidad de Salud de Ibagué 2020 - 2024	Aumentar la adherencia al SOGCS y cumplimiento de planes de mejoramiento semestralmente.	<b>14</b>	Líder PAMEC Líderes de Procesos	Socializar la Ejecución y Resultados de la implementación del ciclo de PAMEC 2023 y las acciones de mejoramiento para la vigencia 2024.	Socialización realizada	Número	1
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Fortalecer la prestación de servicios como prestador primario de la Unidad de Salud de Ibagué 2020 - 2024	Intervenir y analizar todos los eventos adversos presentados en la USI.	<b>18</b>	Líder Seguridad del Paciente.	Realizar de manera mensual los Comités de seguridad del paciente en donde se socialice y evalúa la gestión de los eventos e incidentes reportados en la E.S.E e implementar las acciones de mejoramiento pertinentes.	Número de comités realizados / Número de comités programados x 100	Número	3
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Consolidar el modelo de atención en salud de que genere valor para el usuario, la familia y la comunidad al año 2024.	Fortalecer la prestación de servicios en el área urbana y rural del municipio en el marco de la Ruta de atención integral en Salud de promoción y	<b>23</b>	Líder Ruta Materno Perinatal.	Realizar una socialización Mensual de los lineamientos de la Ruta de Atención Materno Perinatal y los resultados de la auditoría periódica a la implementación de la Ruta en la Institución.	Número de Socializaciones realizadas	Número	3

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	<b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2023</b>	FECHA: ENE-2022
		Página 11 de 20

		Mantenimiento de la Salud.	25	Líder Ruta materno Perinatal	A través de la caracterización poblacional y la articulación con la comunidad, lograr la captación temprana de las Gestantes del área urbana y rural del municipio.	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia.	Porcentaje	>= 85%
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Consolidar el modelo de atención en salud de que genere valor para el usuario, la familia y la comunidad al año 2024.	Fortalecer los servicios de salud mental de la unidad Intermedia del SUR.	28	Líder Ruta Salud Mental.	Realizar una socialización mensual con los profesionales que intervienen en la Ruta de Salud Mental de la E.S.E	Número de Socializaciones realizadas	Número	3
			29	Líder Ruta Salud Mental.	Socializar los resultados de la auditoría permanente a la implementación de la Ruta de Salud Mental de la E.S.E con el personal que interviene.	Número de Socializaciones realizadas	Número	3
<b>Cultura de la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud al usuario, familia y comunidad.</b>	Consolidar el modelo de atención en salud de que genere valor para el usuario, la familia y la comunidad al año 2024.	Apertura el servicio de cirugías de baja y mediana complejidad en la USI.	30	Líder de Calidad Líderes de servicios.	Garantizar la operación del servicio de cirugía como complementario a la Ruta Materno Perinatal.	Servicio Funcionando	Nominal.	1
<b>Capital humano y cultura organizacional</b>	Fortalecer la gestión del talento humano en los procesos de selección, capacitación, evaluación y seguimiento de Unidad de	Implementar y desarrollar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	33	Líder SG-SST	Realizar una reunión mensual de socialización de los resultados de la gestión de los Incidentes y Accidentes de trabajo identificados y notificados en la E.S.E y las estrategias de mejoramiento.	Número de reuniones realizadas	Nominal.	3

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO:</b> <b>GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2023</b>	FECHA: ENE-2022
		Página 12 de 20

	Salud de Ibagué al año 2024.							
	Fortalecer la gestión del talento humano en los procesos de selección, capacitación, evaluación y seguimiento de Unidad de Salud de Ibagué al año 2024.	Cumplir el programa de bienestar social de la USI.	<b>39</b>	Líder Talento Humano	Desarrollar las acciones del programa de bienestar social.	Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas x 100	Porcentaje	>= 90%
<b>Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental</b>	Fortalecer integralmente la Unidad de Salud de Ibagué en las áreas de Infraestructura, tecnología y gestión documental y ambiental al año 2024.	Remodelación y modernización de las áreas de la USI según necesidad.	<b>43</b>	Líder Apoyo Hospitalario.	Formular y Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos fijos e infraestructura de la E.S. E	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de mantenimiento	Porcentaje	>=80%
<b>Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental</b>	Fortalecer integralmente la Unidad de Salud de Ibagué en las áreas de Infraestructura, tecnología y gestión documental y ambiental al año 2024.	Implementar el plan de acción para la certificación de hospital verde a la USI.	<b>49</b>	Ing. Ambiental.	Gestionar e Implementar 2 estrategias de Hospitales verdes en la E.S.E	Número de estrategias implementadas	Número	1
<b>Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental</b>	Fortalecer integralmente la Unidad de Salud de Ibagué en las áreas de Infraestructura, tecnología y gestión documental y ambiental al año 2024.	Implementar la herramienta ofimática para la Gestión de los riesgos Administrativos y el Plan de Acción.	<b>50</b>	Líder Área Sistemas.	Implementar la herramienta ofimática para la Gestión de los riesgos Administrativos y el Plan de Acción.	Una Herramienta implementada	Número	1
<b>Infraestructura, tecnología, gestión documental y gestión ambiental</b>	Fortalecer integralmente la Unidad de Salud de Ibagué en las áreas de Infraestructura, tecnología y gestión documental y ambiental al año 2024.	Diseñar y ejecutar un plan de acción para la ejecución del programa de gestión documental.	<b>55</b>	Líder Área Archivo Líder Planeación.	Ejecutar las acciones del Plan Institucional de Archivo.	Actividades ejecutadas / Actividades programadas * 100	Porcentaje	>= 70%
<b>Gestión jurídica, financiera y contractual</b>	Consolidar la Unidad de Salud de Ibagué al año 2024 financiera, jurídica y contractualmente.	Implementar gestiones efectivas y eficientes que permitan la conciliación permanente y recuperación de cartera.	<b>56</b>	Líderes de procesos.	Adelantar de manera mensual los Comités de Conciliación interna y externa para el mejoramiento del recaudo y recuperación de cartera.	Número de Comités y Conciliaciones realizadas.	Número	<b>3</b>

	<b>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA</b>	<b>CODIGO: GPC-PL-PL-01</b>
	<b>GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO</b>	
	<b>SUBPROCESO PLANEACION</b>	VERSION: 002
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2023</b>	FECHA: ENE-2022 Página 13 de 20

<b>Gestión jurídica, financiera y contractual</b>	Consolidar la Unidad de Salud de Ibagué al año 2024 financiera, jurídica y contractualmente.	Rediseñar y ajustar el procedimiento de facturación que permita una relación directa y acorde con el servicio misional.	<b>63</b>	Líder Facturación.	Realizar la estructuración del proceso de facturación de la Unidad y el Análisis de las cargas y movimientos del personal de la Planta Temporal.	Un análisis realizado	Número	1
<b>Gestión jurídica, financiera y contractual</b>	Consolidar la Unidad de Salud de Ibagué al año 2024 financiera, jurídica y contractualmente.	Crear una estrategia de articulación de los procesos de las áreas de facturación, auditoría y cartera.	<b>65</b>	Líder Facturación Líder Cartera Líder Auditoría de Cuentas	Establecer estrategia de acción conjunta para el fortalecimiento de los procesos de facturación, auditoría, cartera, devolución y glosas	Estrategia documentada y socializada.	Nominal.	1